

Ernesto Cazón García
Procurador de los Tribunales
Corredor Colegiado de Comercio
Plaza de España, 29.—LUGO

El Progreso

DIARIO DE INFORMACIÓN

Dr. R. López Pardo
Especialista en enfermedades de la piel
sífilis y vías urinarias
Plaza de Angel Fernández Gómez (Antes Nova)

AÑO XXXI - NÚM. 13.057

LUGO, VIERNES, 22 DE ABRIL DE 1938 - II AÑO TRIUNFAL

OFICINAS Y TALLERES: José A. Primo de Rivera, 4
(Antigua del Progreso)

Parte Oficial de Guerra

Parte oficial de guerra del Cuartel general del Generalísimo, correspondiente al día de hoy: Nuestras tropas han seguido su progresión hacia el Sur, hallándose muy próximas a Alcalá de Chivert. Se han hecho noventa y dos prisioneros y gran cantidad de bajas al enemigo, al vencer la resistencia que intentó oponer a nuestro avance.

Como bombardeó nuestra aviación el puerto de Cartagena

(Crónica de guerra, por EL TEBIB ARRUMI)

Salamanca.—Hoy el cronista se desliga de la vida del frente, para respirar unas bocanadas de aire puro, sin mezclas de polvo y de cosas interesantes que contaros. Después de esto, todavía el día de hoy me ha dado otra nota emocionante. En la frontera francesa, he presenciado el paso de miles de milicianos que habiendo huído de la zona roja prefirieron, a pesar de las coacciones, pasarse a la España nacional. He reconocido entre este montón de fugitivos algunos que nunca han podido ser rojos, algunos que llevaron siempre dignamente el uniforme de nuestro Ejército. Por ellos he conocido casos de verdadero heroísmo desarrollados en Madrid, por los que prefirieron la muerte al deshonor de España.

Después de esto, todavía el día de hoy me ha dado otra nota emocionante. En la frontera francesa, he presenciado el paso de miles de milicianos que habiendo huído de la zona roja prefirieron, a pesar de las coacciones, pasarse a la España nacional. He reconocido entre este montón de fugitivos algunos que nunca han podido ser rojos, algunos que llevaron siempre dignamente el uniforme de nuestro Ejército. Por ellos he conocido casos de verdadero heroísmo desarrollados en Madrid, por los que prefirieron la muerte al deshonor de España.

Después de esto, todavía el día de hoy me ha dado otra nota emocionante. En la frontera francesa, he presenciado el paso de miles de milicianos que habiendo huído de la zona roja prefirieron, a pesar de las coacciones, pasarse a la España nacional. He reconocido entre este montón de fugitivos algunos que nunca han podido ser rojos, algunos que llevaron siempre dignamente el uniforme de nuestro Ejército. Por ellos he conocido casos de verdadero heroísmo desarrollados en Madrid, por los que prefirieron la muerte al deshonor de España.

¿POR QUÉ SE OBSTINAN?

No hay que buscar designios heroicos en la motivación de los hechos políticos y militares del reciente sector rojo. La prensa comunista y la comunicante en la imposibilidad de cantar victorias, se apresura a cantar el supuesto heroísmo de la resistencia. "L'HUMANITÉ", por ejemplo, ha dado noventa y dos prisioneros y gran cantidad de bajas al enemigo, al vencer la resistencia que intentó oponer a nuestro avance.

Información del extranjero

La obra del Duque en medicina francés un Congreso de medicina francés

TUNES.—Han terminado los trabajos del Congreso francés de medicina de Túnez, bajo la presidencia del doctor Burnet, director del Instituto Pasteur.

del Comisariado de Guerra, publica en el número del 4 de abril una disposición firmada por Michachok, jefe de la dirección política del Ejército, en la cual los comisarios políticos son oficialmente llamados "los ojos y los oídos del Gobierno".

Según esta disposición, los comisarios deben controlar todas las órdenes de los comandantes y asumir la entera responsabilidad de su cumplimiento.

máquinas, de mecánicos, de caballos, y de un personal agrícola experimental. Carecemos además de material de construcción, de madera, de planchas de hierro, de cemento, de cal, etc., etc.; carecemos de todo esto porque nuestras fábricas están inactivas por deficiencia de energía eléctrica y porque las instalaciones se han hecho inutilizables desde algunos años.

La misión de la Marina yugoslava en Venecia

VENECIA.—La misión de la Marina de Guerra yugoslava, procedente de Trieste, se ha dirigido a visitar las instalaciones y los establecimientos industriales de Porto Marghera.

El ministro de Defensa visitará Italia

VALPARAISO.—El ministro de Defensa Nacional de Chile, ha partido para Italia donde va a observar los resultados conseguidos por el Régimen en los diversos campos de la actividad italiana.

En el Brasil se comenta con admiración la situación financiera de Italia

RIO JANEIRO.—"A Nota", en su artículo de fondo examina la situación financiera italiana y después de haber elogiado altamente al Gobierno fascista y el sentimiento patriótico de los italianos concluye diciendo que el éxito de la Italia moderna es un ejemplo admirable de voluntad humana y una prueba evidente de la quebra de las viejas leyes económicas.

Franca confesión de un espía soviético

ESTOKOLMO.—El obrero Holbaeck, condenado hace tiempo por espionaje en favor de Rusia, ha dirigido desde la cárcel al Tribunal una carta en la que confiesa haber recibido varias veces algunos millones de coronas de la Legación soviética de la capital sueca; en la carta precisa también que los funcionarios soviéticos le habían prometido fuertes sumas en caso de conseguir obtener informaciones militares.

Exposición italiana del Blanco y Negro en Zurich

BERNA.—En la "Kunsthaus" de Zurich, se ha inaugurado una Exposición de Blanco y Negro, promovida por el Ministerio de la Cultura Popular. Autoridades y público han expresado su más viva admiración en sus aplausos. Han pronunciado aplaudidos discursos el cónsul general de Italia y el doctor Meyer, el cual ha expresado el deseo de saludar próximamente una Exposición de pintores italianos.

El ministro Bonnet hace declaraciones sobre las relaciones franco-italianas

PARIS.—El nuevo ministro de Negocios Extranjeros de Francia Bonnet, ha hecho al corresponsal del "Vremé" de Belgrado, algunas declaraciones sobre las relaciones franco-yugoslavas y sobre las franco-italianas.

Los comisarios políticos en el ejército soviético

VARSOVIA.—Ha sido nuevamente introducida en el Ejército de la Unión Soviética la institución de los comisarios políticos, que habían sido suprimidos en 1930. Estos comisarios políticos son los espías oficiales del Ejército y los verdaderos dominadores de las fuerzas armadas.

Carta enviada a Mussolini por un legionario combatiente en España

ROMA.—"Il Giornale d'Italia" publica íntegramente la carta enviada por un modesto legionario al Duce. La carta comienza así: "¡Viva España! — Segundo Año Triunfal.

Detención de un criminal que se declara hermano de Stalin

RIGA.—En el tren que va de Cracovia a Varsovia ha sido detenido un hombre en estado de embriaguez el cual ha declarado llamarse Vasilij Stalin y ser hermano del tirano rojo. De las primeras indagaciones de la Policía ha podido deducirse que se trata de un sospechoso sujeto, conocido en los círculos de la mala vida polaca.

La libertad de imprenta en la «democrática» Checoslovaquia

VARSOVIA.—La prensa polaca señala como un fenómeno de locura proplamente dicha la represión efectuada actualmente por las autoridades checoslovacas contra los diarios de todas las tendencias.

La Lotería Nacional

BURGOS, 21.—En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han resultado agraciados con los primeros premios los siguientes números:

Bajo la presidencia del Caudillo, se reunieron ayer los ministros en Consejo

Se aprobaron varios decretos de extraordinario interés, entre ellos el de ordenación de la Prensa y otro dando normas generales para la organización de sindicatos

El ministro de Hacienda anuncia su propósito de llevar inmediatamente al Consejo un proyecto para el pago de los intereses de la Deuda

A LA ENTRADA

BURGOS, 21.—A las cinco y cuarto de la tarde se reunieron los ministros en Consejo, bajo la presidencia del Caudillo.

A LA SALIDA

Poco después de las once y cuarto de la noche salieron los ministros. El de Interior, señor Serrano Suñer, facilitó a los periodistas la referencia verbal de los asuntos tratados.

Otro referente a la concesión de pensiones extraordinarias a las familias de militares muertos gloriosamente en el cautiverio.

De Acción Sindical, decreto dando normas generales a las que ha de ajustarse la organización de Sindicatos.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

El Consejo dijo—ha comenzado después de las cinco y no ha terminado todavía, sino que se ha suspendido, para continuarlo mañana a las once de la mañana.

El ministro del Interior informó al Consejo de la importancia y brillantez de los actos de concentración celebrados en toda España el día 19, con motivo del aniversario de la unificación.

Los ministros felicitaron al Generalísimo por el discurso pronunciado en Zaragoza y por las ovaciones que en todas partes se le tributaron al final del mismo.

Se aprobó un decreto de la vicepresidencia sobre la administración de divisas y comercio exterior.

Otro también de la vicepresidencia asignando el crédito que se concede al servicio nacional de Marruecos y Colonias.

Otro, igualmente de la vicepresidencia, fijando la subvención reintegrable que el Estado concede a la Administración del Protectorado.

De Asuntos Exteriores se aprobó un decreto nombrando jefe del Servicio Nacional de Política y Tratados a don Luis Vidal.

De Justicia, un decreto sobre tramitación de indultos.

Otro nombrando vocal de la Comisión de Codificación a don Ignacio de Caro Romero.

Idem secretario de la misma Comisión, a don Pedro Alpalategui.

Idem nombrando presidente de Sala de la Territorial de Zaragoza a don Mariano Miguel Rodríguez.

De Defensa Nacional, decreto nombrando vocal de la Junta Superior del Ejército al general de División jefe del Aire, don Alfredo Kindelán.

Otro constituyendo el Consejo Superior de la Armada.

Otro también de la vicepresidencia asignando el crédito que se concede al servicio nacional de Marruecos y Colonias.

Otro, igualmente de la vicepresidencia, fijando la subvención reintegrable que el Estado concede a la Administración del Protectorado.

De Asuntos Exteriores se aprobó un decreto nombrando jefe del Servicio Nacional de Política y Tratados a don Luis Vidal.

De Justicia, un decreto sobre tramitación de indultos.

Otro nombrando vocal de la Comisión de Codificación a don Ignacio de Caro Romero.

Idem secretario de la misma Comisión, a don Pedro Alpalategui.

Idem nombrando presidente de Sala de la Territorial de Zaragoza a don Mariano Miguel Rodríguez.

De Defensa Nacional, decreto nombrando vocal de la Junta Superior del Ejército al general de División jefe del Aire, don Alfredo Kindelán.

Otro constituyendo el Consejo Superior de la Armada.

Otro también de la vicepresidencia asignando el crédito que se concede al servicio nacional de Marruecos y Colonias.

Otro, igualmente de la vicepresidencia, fijando la subvención reintegrable que el Estado concede a la Administración del Protectorado.

De Asuntos Exteriores se aprobó un decreto nombrando jefe del Servicio Nacional de Política y Tratados a don Luis Vidal.

De Justicia, un decreto sobre tramitación de indultos.

Otro nombrando vocal de la Comisión de Codificación a don Ignacio de Caro Romero.

Idem secretario de la misma Comisión, a don Pedro Alpalategui.

Idem nombrando presidente de Sala de la Territorial de Zaragoza a don Mariano Miguel Rodríguez.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

Del Ministerio de Hacienda, decreto dejando en suspenso los plazos del artículo 113 de las Ordenanzas generales de la Renta de Aduanas.

«El Estado reconoce la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la Nación.»
(Del Fuero del Trabajo.)

La Región

Lesionados en accidente de trabajo
LA CORUÑA—En accidente de trabajo resultaron lesionados: Manuel Rodríguez, domiciliado en la Greda 44, que sufrió una herida contusa con magullamiento, en el dedo índice de la mano izquierda; Antonio Recaredo, vecino de San Antonio Recaredo, en el departamento herido contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y en el dedo índice de la mano izquierda; Santiago Casal Loureiro, tripulante de la lancha de pesca "Nieves", en la lancha de pesca se produjeron una herida contusa en la frente y otra en el párpado inferior del ojo izquierdo.
 Los tres lesionados se les practicó asistencia facultativa en la Casa de Socorro del distrito del Hospital.

Asistidos de quemaduras
LA CORUÑA—En el mismo centro benéfico, fueron curados: M...

Datos demográficos
DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE ORDEN PÚBLICO QUE AFECTA A LAS LICENCIAS DE USO DE ARMAS
 El "Boletín Oficial del Estado" publica una Orden del Ministerio de Orden público disponiendo lo siguiente:
 Artículo primero.—Las actividades asignadas en el reglamento de armas y explosivos del 13 de septiembre de 1935 a los gobernadores civiles quedan conferidas, en adelante, a los delegados de Orden Público en las capitales de las provincias liberadas o que se liberen en lo sucesivo.
 Artículo segundo.—No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, los gobernadores civiles continuarán conservando la facultad de conceder y expedir licencias para uso de armas de caza y para cazar, pero su total tramitación y despacho será efectuado en las Comisarias de Investigación y Vigilancia de las capitales de provincias, con sujeción a lo que dispone dicho Reglamento.
 Artículo tercero.—Los Delegados de Orden Público de las capitales de provincia remitirán a este Ministerio con la mayor urgencia, las estadísticas y partes que determinan los artículos 64 y 65 del aludido reglamento de todos los establecimientos y armas que existan en la actualidad y de las que sucesivamente se vayan autorizando.
 Artículo cuarto.—Los Delegados de Orden Público dependientes de este Ministerio o de la desaparecida Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fincas que no hubieren efectuado la revisión de licencias de armas de las clases primera y segunda, procederán a su inmediata realización recogiendo y anulando aquéllas cuyos titulares no justifiquen plenamente la necesidad de su posesión o que por sus antecedentes y conducta no sean merecedores de poseerlas.
 Artículo quinto.—Los caballeros de San Fernando, autoridades y funcionarios que en virtud del artículo 38 de dicho cuerpo legal tienen derecho a licencia gratuita de armas, deberán solicitarla de este Ministerio, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39, considerándose caducadas todas las de esta clase concedidas con anterioridad a esta Orden, las cuales deberán ser remitidas en unión de las licencias, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 del repetido Reglamento, presentándolas al efecto en las Comisarias de Investigación y Vigilancia.
 Por otra disposición se declara a doña Regina Ortiz de Zárate Eloseu, esposa del comandante de

El Gobierno polaco no se considera obligado por ninguna decisión de la Sociedad de las Naciones
VARSOVIA—La agencia oficial "Informacja Policyjna" publica una nota dedicada a la Sociedad de las Naciones. Después de haber observado como en los últimos tiempos varios prestigiosos hombres de Estado de Europa han expresado en discursos públicos opiniones netamente pesimistas acerca de la posibilidad de la Liga como instrumento de colaboración internacional, la agencia escribe: "Es claro que el artículo 16 del pacto ha perdido su carácter obligatorio para convertirse en facultativo y así su aplicación ha de ser establecida por cada Estado y únicamente por propia decisión".
 En los círculos políticos de Varsovia se opina que con esta nota el Gobierno polaco ha querido precisar aún más que no se juzga obligado por ninguna deliberación de la Sociedad y especialmente por una eventual decisión relativa a Checoslovaquia.

COMENTARIOS

Alistamiento total y absoluto. Sin ascensores.
 Hemos dicho —y probado con textos— que el reclutamiento de voluntarios en la zona roja tiene mucho de singular. La movilización no la decreta el "gobierno", sino la U. G. T. y la C. N. T. y los voluntarios son los que se reclutan menos voluntarios.
 Una nueva prueba de ello la constituyen los acuerdos tomados por la Comisión Ejecutiva de la U. G. T. que publica la prensa roja del 6.
 El primero de ellos es el siguiente:
 "Primero. Alistamiento total y absoluto realizado en el plazo de cinco días, de todos los hombres sindicados pertenecientes a las quintas correspondientes a los reemplazos de los años 1924, 25, 26, 27 y 28".
 Los rojos multiplican.
 A pesar de todas las previsiones, las manifestaciones en favor de la intervención en España llevada a efecto en Londres y en París, ha distado mucho de ser un éxito. La cosa fue bastante desmayada y poco densa. Según los calculistas más favorables sólo se movilizaban 40.000 manifestantes en Londres y una cifra igual o inferior en París.
 Veamos como los rojos del Levante español dan cuenta de tales manifestaciones. "Las Noticias" del 12, encabeza la información así:
 "La acción de masas se acentúa. Más de doscientas mil personas se manifiestan en París y Londres en pro de la España republicana".
 Los rojos multiplican. Claro está que de nada les sirve. Más que para engañarse a sí mismos.
 En la España roja ya no hay tranvías, ni metro, ni taxis. Los pobres ciudadanos tienen que desplazarse a pie. Y cuando llegan a destino han de subir las escaleras, también a pie. Leemos en la prensa roja del 9:
 "El Diario Oficial de la Generalidad", publicada ayer una orden del Consejo de Economía, prohibiendo el funcionamiento de toda clase de ascensores y montañesas eléctricas en los edificios privados".
 Famélicos, arrastrándose, muertos de fatiga, atemorizados, esta es la situación a que han llegado los "emancipados" de la tiranía burguesa. Estos son todos los frutos que el proletariado de la zona mártir ha visto desprenderse del árbol de la revolución.
 Marino de tierra.
 Leemos en "Solidaridad Obrera", edición del 26 de marzo:
 "Los marinos mercantes, situándose a la altura de las circunstancias, han decidido movilizarse para la construcción de fortificaciones".
 Por lo visto no les queda nada que hacer en el mar a esos "marineros". ¡Y luego habrán de hacer eficacia del bloqueo!
 Lea usted EL PROGRESO diario de gran circulación y exclusivamente informativo

Instantina
 El producto de acción inmediata
 Contra Resfriados, Gripe, Reumatismo, etc. Infalible-Inofensiva



Venta: "AGENCIA DE PUBLICIDAD"—SEVILLA

Caparrós ambulante, de quemaduras en ambas manos, y Alfredo Mesa Reboredo, de la calle de Marcos de Noya 8, de quemaduras de primero y segundo grado en ambos antebrazos.
Consejos de guerra
VEROL—Se celebró en la Sala de Justicia, instalada en la Academia de Maquinistas, el Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa seguida contra el palésno Félix Alvarez Castelo, por el delito de rebelión militar. La sentencia no se hará pública. Se aprobó por la Superioridad.
Despacho entre Aranda y el Arzobispo compostelano
SANTIAGO—El E. Sr. Arzobispo de Santiago, ha recibido el siguiente telegrama del general Aranda:
 "Morella. General jefe del Ejército de Galicia al E. Sr. Arzobispo de Santiago de Compostela. Llegadas al mar las tropas gallegas, gualadas por su Santo pa-

njos de la ciudad en masa y nuestra gente de toda Galicia, en particular obreros.
 Compostela prepara y hará al ilustre Orgaz, y a la legión de Caballeros alféreces un recibimiento y agasajo como no se recuerda.
Caida casual
SANTIAGO—Debido a una caída casual se lesionó en la cadera derecha, de bastante gravedad, la anciana Ramona Duro Fernández, que ha sido curada en el Hospital.
El cumplimiento pascual
SANTIAGO—El próximo domingo tendrá lugar en la capilla del Gran Hospital, el acto de llevar a los enfermos el Viático Pascual, asistiendo el señor Arzobispo, asistiendo el señor Arzobispo.
Un donativo
PONTEVEDRA—El propietario del Baileño de Cunitis, don Marcial Campos, ha hecho donación al Ejército, de un magnífico coche de turismo de su propiedad, marca "Cadillac".
 El gobernador militar agradece el generoso donativo y lo pone a disposición de la autoridad militar de la Región.

DIA 21
Nacimientos.—José Antonio Vila García, San Vicente de Pedreda; José RoLuis Piñero Barrio, Santa María Alta; Camilo Diaz Aros, Lugo; Luis Real Vázquez, San Pedro de Calde; José Real Vázquez, ídem; José Luis Corral Piñero, Lugo.
Defunciones.—José Liz López, 65 años, Lugo.
 Manuel Corral Méndez, un año, Lugo.

Una estación de radio comunista descubierta en Holanda

AMSTERDAM—Una visita de inspección verificada por las autoridades aduaneras a bordo de un barco pesquero anclado en la boca del puerto, ha tenido por efecto el descubrimiento de una estación transmisora de radio novísima. Hay fundamento para pensar que se trata de la estación clandestina que desde hace algunas semanas hace en Holanda propaganda bolchevique en lengua francesa, inglesa y holandesa. La hipótesis viene corroborada por el hecho de que en el momento en que las autoridades holandesas pusieron pie a bordo, el capitán del barco hizo huir a dos pasajeros y se negó a revelar la identidad de los mismos.

Dr. López Sarry
 MEDICINA INTERNA
 Consulta de 4 a 6 (Los jueves no)
 Reina, 5-1.º.—LUGO

Para arreglar su radio y gramófono Campo

Socio con 25 mil pesetas
 Se necesita para una industria muy seria. Su dinero ganará más del 30 por 100 anual y no invertirá un céntimo sin quedar perfectamente garantizado.
 Informes en la Administración de este diario.

Señoritas:
 Hagan sus trajes y abrigos por Vds mismas
ACADEMIA CENTRAL CORTE
JOSEFA R. GAYOSO
 Los corta y prueba por 10 pts. Se enseña corte y confección. Precio desde 10 pesetas. Horas extraordinarias para estudiantes.
SANTO DOMINGO, 10-4.º (Encima del Banco Hispano)
 Anúnciese Vd. en **EL PROGRESO**

Julio Pérez de Guerra
ABOGADO
 Del Cuerpo de Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos de primera categoría, en virtud de oposición
 Trasladó su despacho a la casa número 8 de la Plaza de España (nuevo edificio de los Soportales) al lado del café Bar del Centro.

Sección de anuncios breves

Estos anuncios se reciben hasta las nueve de la noche

Arriendos
ARRENDAN cuatro locales en el centro de la ciudad. Para informes, Calle de la Coruña, 8-B. (Peluquería) Lugo.
VENTA en Pol-Eirón de una casa con una finca que linda con la misma de la mensura de 70 áreas. Para informes, Colonia Antonio Miño, número 47, Lugo. Su dueño Francisco Vázquez. Se dan facilidades de pago.
SE VENDE la casa número 17-A de la zona de salida de esta ciudad de Lugo. Hay de cargas e informes en la oficina de este País.
SE VENDE dos solares juntos o separados, en la calle de San Froilán. Informes, en la Huanueva, número 124, y el procurador don Dositeo López Díaz, Ronda Castilla, 12-segundo.
SE VENDE una casa de moderna construcción, con bajo, primero y segundo piso y una huerta con árboles frutales en su parte posterior. Para informes en la misma, bajas, tienda, Avenida de Monseñor Eiroa, 15 o Diputación Centro 8-tercera.
SE VENDE carrocería "Citroen", de cuatro plazas. Informes, Avenida del General Mola, num. 20 (antes Avenida de Moret).
SE VENDE en buen uso una máquina de zapatero y otros utensilios. Informarán en el comercio "El Capricho", Cruz 17, Lugo.
VENTA. Se vende en Traviesa de García Abad, la casa número 12, de nueva construcción, tiene un piso y otro apurillado. Para informes en la Carretera de la Coruña, 74-bajas.
VENTA se hace de una casa en el lugar de Sanjillao, con medio fanegado de tierra labrada. Razon, a las cuatro de la tarde, en la casa de Francisco Vázquez, en dicho lugar.
Varios
COMPRO casa y solar. Informes, Tinería número 2-segundo.
TAQUIGRAFIA. Francés, Italiano. Clases de segunda enseñanza y preparación para el Instituto. Profesor competente. San Roque, 15-tercero.

Maquinaria Agrícola
 DE FABRICACIÓN ALEMANA
SE VENDEN
 Arados: Tipos «Brabant», «ideal», «Ward» y «Jigüeros»
 Cortapajas—Cultivadores
 Hay piezas de recambio para todos los modelos de arados y cortapajas
FERRERÍA ASTURIANA
 Santo Domingo, 11.—LUGO

ANGELA PARDO CELADA
MÉDICO
 Especialista en partos y enfermedades de la mujer y en niños
 Consulta de once a una de la mañana y de cinco a seis de la tarde
 San Pedro, núm. 30-2.º.—LUGO.—Teléfono, núm. 413

HIJOS
Román Fernández
 Ferrería Asturiana, Sto. Domingo, 11.
CLÍNICA
T. NÚÑEZ CORDERO
 Médico cirujano especialista
 Ex-practicante numerario del Gran Hospital de Santiago
MEDICINA GENERAL
 Enfermedades de la PIEL, VENEREO, SIFILIS y propias de la MUJER
NEURASTENIA—IMPOTENCIA—ELECTRICIDAD—MÉDICA
 Consulta de diez a una y de cuatro a seis
SAN ANDRÉS, 17-2.º
LA CORUÑA

Gran Café-Bar La Terraza
 Instalado en el sitio más céntrico de la ciudad
PLAZA DE ESPAÑA
SOPORTALES, 3
 Instalación modernísima — Gran confort
 Servicio esmerado — Artículos de primera calidad
 Licores de las mejores marcas
 Cocktailería fina — Gran variación de tapas
 Café y copa de coñac 0'90 incluidos los impuestos.
Se despacha cerveza en Bock

Fiesta del Libro
 SEGUNDO AÑO TRIUNFAL
 Durante los días 23, 25, 26 y 27 del corriente, hacemos un descuento del 10 % del importe de los libros vendidos.
 Conmemore Vd. la festividad de la cultura comprando libros
CASA "Celta"
 SAN PEDRO, 6 - LUGO

Tomás Gómez Yañez
 Del Colegio Médico de Madrid
MEDICINA INTERNA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PULMON Y CORAZON
 Pasará consulta en el H. Oriental, calle del General Franco 2 (antes Castelar) de 11 a 1 y de 4 a 6

NÓREAS
 NÚM. 24 — CARBONES —
"LAMINA"
 TELÉFONO NÚM. 324
LUGO
 CARBÓN SIMIGRASO de superior calidad, a los siguientes precios:
 Galleta a 6'00 pts., los 50 kilos
 Granza extra a 5'50 - 50

CENTRO DE NEGOCIOS
 de **MANUEL F. REIJA**
 Gestor Administrativo, matriculado
AGENCIA REIJA
 Corroboración testamentos. Escrituras de todas clases, cerramientos penales y últimas voluntades. Ventas. Traspasos. Hipotecas. Obtención documentos en Burgos, Salamanca, Valladolid y otras capitales. Gestiones en Oficinas, etc., etc.
 Legalizaciones.
 Calle de San Marcos número 27 1.º.—Teléfono 29
LUGO

MISAS GREGORIANAS
 Darán comienzo el sábado 23, a las nueve de la mañana, en el altar mayor del convento de los Padres F. c. a. s. en honor del alma de LA SENORA **Doña Balbina Calvo**
Viuda de Ruiz
 O. E. P. D.
SU MADRE E HIJOS,
 Ruegan a las personas piadosas y de su amistad la asistencia a dihas misas, favor que agradecerán.
 Lugo, 22 de abril de 1938.

